

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 13 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los procedimientos de revocación de autorización.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente administrativo, por el presente anuncio se notifican a los interesados que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 13 de noviembre de 2020.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Revocación autorización.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 16.9.2020.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se revoca la autorización otorgada para la realización de la actividad de primera venta de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MÁLAGA, S.L.	B36389492	I-A-MA-02
2	MEJILLONES DE ANDALUCÍA, S.L.	B36341907	II-B-CA-06